



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE UNCITI
DE FECHA 3 DE JULIO DE 2015

ASISTENTES:

Sr. Alcalde:

D. Antonio San Miguel Jiménez

Concejales:

D.^a Ana Isabel Larraya Asiain

D. Miguel Irigoyen Echegaray

D.^a Soledad Linto Iriarte

D. Salvador Arizcuren García

SECRETARIA

D.^a Begoña Olascoaga Echarri.

En Unciti a 3 de JULIO de 2015, siendo las catorce horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Unciti en la Casa Consistorial, en sesión EXTRAORDINARIA bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio San Miguel Jiménez con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretaria D.^a Begoña Olascoaga Echarri.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

1.- Dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas desde el último pleno.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas por el Sr. Alcalde, cuyo resumen es el siguiente:

RESOLUCION 1/2015 de 3 de julio, del Alcalde del Ayuntamiento de UNCITI, por la que se acuerda otorgar Licencia de Obras a D. MIGUEL ANGEL ASTRAIN ELIZALDE para obras de OBRAS de RECONSTRUCCIÓN DE MURO CIERRE PARCELA en LA FUENTE N° 5 UNCITI

RESOLUCION 2/2015 de 3 de julio, del Alcalde del Ayuntamiento de UNCITI, por la que se acuerda otorgar Licencia de Obras a D. MIGUEL ANGEL ASTRAIN ELIZALDE para obras de OBRAS de ARREGLO DE TEJADO BAJERA en PLAZA LA FUENTE N° 5 UNCITI.

RESOLUCION 3/2015 de 3 de julio, del Alcalde del Ayuntamiento de UNCITI, por la que se acuerda otorgar Licencia de Obras a FRANCISCO JAVIER ARIZCUREN GARCIA para obras de ARREGLO MURO EXISTENTE en SAN LORENZO N° 9 ZABALCETA.

2.- Designación de teniente de Alcalde y determinación de los Concejales que percibirán retribuciones de forma exclusiva o parcial y compensaciones por asistencias a órganos

colegiados, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público.

En virtud de las atribuciones conferidas al Alcalde Presidente de la Corporación Local por los artículos 21, 2 y 23,3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local 7/1985, de 2 de abril y artículos 46 y 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde,

RESUELVO:

Primero._ **Nombrar Teniente de Alcalde a D. SALVADOR ARIZCUREN GARCÍA.**

Segundo.- El presente nombramiento surtirá efectos desde el día 3 de Julio de 2015.

Tercero.- Anunciar dicho nombramiento en el Boletín Oficial de Navarra.

3.- Designación de teniente de Alcalde y determinación de los Concejales que percibirán retribuciones de forma exclusiva o parcial.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Foral 23/2003, de 4 de abril, de Compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos y Artículo 15 de la Ley Foral 2/2004, de 3 de diciembre, por la que se establece la cuantía y fórmula de reparto del fondo de participación de las Haciendas Locales en los tributos de Navarra.

Se acuerda:

Los concejales que desempeñarán cargos en régimen de dedicación EXCLUSIVA serán:

NINGUNO.

Los concejales que desempeñarán cargos en régimen de dedicación PARCIAL serán:

NINGUNO.

Los Corporativos que no desempeñarán cargos ni en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, y cobrarán por asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, serán:

D. Antonio San Miguel Jiménez

D^a Ana Isabel Larraya Asiain

D. Miguel Irigoyen Echegaray

D^a Soledad Linto irriarte

D. Salvador Arizcuren García

4.- Fijación de las cantidades a abonar como retribuciones por asistencias a órganos colegiados, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, para el Alcalde y Concejales.

A los efectos de lo dispuesto en la Ley Foral 23/2003, de 4 de abril, de Compensación económica a los Ayuntamientos de Navarra que abonen a sus miembros retribuciones o asistencias por el ejercicio de sus cargos, y Ley Foral 2/2004, de 3 de diciembre, este Ayuntamiento, por unanimidad de los asistentes,

Se acuerda: establecer el régimen de compensaciones por asistencias indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público, para Alcalde y Concejales, de la siguiente forma:

1.1.- Alcalde: Importe máximo a abonar al Sr. Alcalde por asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público: máximo el 59,71 % de la subvención



concedida por el Gobierno de Navarra para cada año y que en el presente año asciende la 10.807,87 euros.

En consecuencia, el importe a percibir por el Alcalde será de 6.453,38 euros en concepto de asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público

1.2.- Concejales: Importe máximo a abonar, en conjunto a Concejales: 40,29 % de la subvención concedida por el Gobierno de Navarra para cada año, que en el presente año asciende la 10.807,87 euros.

En consecuencia, el importe a percibir por los Concejales será de 4.354,49 euros en concepto de asistencias, indemnizaciones u otros pagos derivados directamente del ejercicio del cargo público

Las asistencias se pagarán razón de 200 euros por cada asistencia a los Plenos o Comisiones de trabajo.

Los pagos por asistencias se efectuarán trimestres vencidos, en la cuantía que corresponda por las asistencias justificadas en cada trimestre.

5.- Fijación de la periodicidad de las sesiones ordinarias.-

Se Acuerda por unanimidad fijar la periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno del Ayuntamiento, en una sesión cada tres meses, a celebrar a las diecinueve horas de la tarde los primeros jueves de los últimos meses de cada trimestre, a saber, en los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre, respectivamente.

Caso de coincidir con día festivo, pasará al día anterior o siguiente o el día más cercano que determine el Sr. Alcalde.

6.- Designación de representantes del Ayuntamiento ante los diversos organismos mancomunados e intermunicipales.-

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: ANTONIO SAN MIGUEL JIMENEZ, Alcalde.

SUPLENTE: SALVADOR ARIZCUREN GARCIA, Teniente de Alcalde.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante el **SERVICIO SOCIAL DE BASE DE AOIZ** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: MARISOL LINTO IRIARTE, Concejala.

SUPLENTE: ANTONIO SAN MIGUEL JIMENEZ, Alcalde.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **ASOCIACION CEDERNA GARALUR** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: D. MIGUEL IRIGOYEN ECHEGARAY, Concejál.

SUPLENTE: ANTONIO SAN MIGUEL JIMENEZ, Alcalde..

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **MANCOMUNIDAD RSU IRATI** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: SALVADOR ARIZCUREN GARCIA, Teniente de Alcalde.

SUPLENTE: ANTONIO SAN MIGUEL JIMENEZ, Alcalde.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **ZONA BASICA DE SALUD DE AOIZ** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: ANA ISABEL LARRAYA ASIAIN Concejala.

SUPLENTE: ANTONIO SAN MIGUEL JIMENEZ, Alcalde.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **FEDERACION NAVARRA DE MUNICIPIOS Y CONCEJOS** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: ANTONIO SAN MIGUEL JIMENEZ, Alcalde.

SUPLENTE: **SALVADOR ARIZCUREN GARCIA**, Teniente de Alcalde.

Se Acuerda por unanimidad designar como Representante de este Ayuntamiento y suplente ante la **SOCIEDAD ANIMSA** a los siguientes miembros de este Ayuntamiento:

REPRESENTANTE: ANTONIO SAN MIGUEL JIMENEZ, Alcalde.

SUPLENTE: SALVADOR ARIZCUREN GARCIA, Teniente de Alcalde.

7.- Facultad para disposición de fondos del Ayuntamiento, existentes en cuentas bancarias.-

SE ACUERDA por unanimidad, facultar para la disposición de los fondos de este Ayuntamiento, existentes en cuentas abiertas en cualquier otra entidad bancaria o de ahorro, a las personas que se detallan, quienes podrán disponer de dichos fondos indistintamente:

D. Antonio San Miguel Jiménez, Alcalde-Presidente.

D. Virginia Itoiz Equisoain, Interventora.

D. Sofía Suárez Sanabria, Depositaria en funciones.

8.- Comisiones informativas o de trabajo.-

Estudiado el asunto sobre la conveniencia de constituir comisiones informativas o de trabajo, se crean las siguientes:

1.- COMISION DE HACIENDA, CUENTAS Y PRESUPUESTO:

Todos los miembros de la Corporación.

2.- COMISION DE URBANISMO, MONTES, PATRIMONIO Y COMUNES

Todos los miembros de la Corporación.

3.- COMISION DE EDUCACIÓN, CULTURA Y SANIDAD:

Todos los miembros de la Corporación.

4.- COMISION DE RELACION CON LOS CONCEJOS Y CAZA:

Todos los miembros de la Corporación.

5.- COMISION DE RELACION CON LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS IZAGA.

Todos los miembros de la Corporación.



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
31422 **UNCITI**
(Navarra)

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las quince horas, del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firman con el Sr. Alcalde-Presidente, los Sres. Concejales asistentes, de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

LOS CONCEJALES,

Fdo. Antonio San Miguel Jimenez	Fdo. Ana Isabel Larraya Asiain
Fdo. Miguel Irigoyen Echegaray	Fdo Soledad Linto irriarte
Fdo. Salvador Arizcuren García	